CERON ZAPATA S.A.S.
Nit. 900.064.454-1

TIPO DE CONTRATO:	MÍNIMA CUANTÍA							
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-S-320-14-02-001 DE 2025							
CONTRATISTA:	CERON ZAPATA S.A.S.			**NIT**	900.064.454-1			
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (GASOLINA CORRIENTE Y DIESEL), NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN Y MOVILIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR VEHÍCULOS Y MOTOS DE PROPIEDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA Y/O AQUELLOS QUE LLEGARE A UTILIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MISIÓN.							
PLAZO / DURACIÓN DEL CONTRATO:	**11 MESES**							
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2025			**FECHA DE TERMINACION**	31 DE DICIEMBRE DE 2025 Ó HASTA AGOTAR EL VR. DEL PRESUPUESTO			
INFORME No.	**09**							
PERÍODO DEL INFORME:	**Desde:**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Hasta:**	**Día**	**Mes**	**Año**
		01	10	2025		30	10	2025
Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato:	74.91%							
SUPERVISOR	JEIMY JOHANNA RIOS SOSA							
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA							

A continuación, presento a usted, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios de Mínima Cuantía descrito anteriormente, el informe de actividades ejecutadas con base en el objeto contractual.

Para el cumplimiento del presente contrato de Prestación de servicios, se pactaron las siguientes obligaciones:

1. El combustible (gasolina corriente y Diesel), debe ser suministrado a través de estación de servicio ubicada en la Ciudad de Palmira - Valle.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: Hemos prestado los servicios de suministro de combustible en las estaciones de servicio debidamente ubicadas en la ciudad de Palmira, Valle del Cauca, conforme a las condiciones establecidas en el contrato. No se han registrado desviaciones en cuanto a la localización geográfica del servicio

2. El combustible (gasolina corriente y Diesel), debe cumplir con la normatividad colombiana vigente respecto a calidad y medidas, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: Los combustibles suministrados cumplen íntegramente con la normatividad técnica colombiana en materia de calidad y especificaciones de medida. Hemos prestado los servicios bajo estricta observancia de la normatividad legal vigente aplicable en la materia.

3. El contratista debe mantener vigente durante la vigencia del contrato, el certificado de análisis químico de carburantes expedido por la autoridad competente.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: El certificado de análisis químico de carburantes se encuentra vigente a la fecha de corte del presente informe, de conformidad con los requisitos técnicos y normativos establecidos en la legislación colombiana. La documentación correspondiente reposa en los archivos de la supervisión del contrato.

4. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: Se ha verificado el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales y patronales establecidas en la normativa laboral colombiana.

Específicamente:

- Seguridad Social en Salud: CERON ZAPATA S.A.S. ha realizado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, como consta en la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No. 7990757350, período septiembre-octubre de 2025, cancelada el 10 de octubre de 2025 a través del operador SOI en Bancolombia.

- Certificación de Revisión Fiscal: El Revisor Fiscal, Jaime Salcedo Ramírez (C.C. 16.706.222, T.P. 50825-T), certifica que la empresa se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes y obligaciones legales respecto del Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales) y aportes parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) durante los últimos seis (6) meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Detalle de Aportes Pagados (Período Septiembre-Octubre 2025):

Concepto de Aporte	Cantidad de Cotizantes	Valor Total
Aportes a Pensión (Colpensiones, Porvenir)	20	$3.666.500,00
Aportes a Salud (EPS: Suramericana, Nueva EPS, Sanitas, S.O.S.)	20	$1.447.900,00
Aportes a Riesgos Profesionales	20	$829.300,00
Fondo de Solidaridad Pensional (FSP)	Aplicable	$253.900,00
Aportes a Caja de Compensación Familiar (COMFANDI)	20	$1.443.700,00
TOTAL APORTES PAGADOS		$5.834.800,00

Tabla: Detalle de aportes pagados por CERON ZAPATA S.A.S.

5. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: Los valores del servicio prestado se encuentran reflejados y

contenidos en la propuesta base del contrato. Hasta el momento se han asumido íntegramente los costos operacionales, laborales y administrativos inherentes a la ejecución del objeto contractual.

6. Consultar con la entidad las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA
Evidencia y Descripción: A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado inquietudes, conflictos o sugerencias por parte del contratista que ameriten consulta u orientación respecto de la relación contractual.

La comunicación entre la supervisión y el contratista ha sido fluida y orientada hacia el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual.

7. Informar de inmediato y por escrito, a la personería Municipal de Palmira, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, calamidad pública, emergencia sanitaria o circunstancia excepcional alguna que haya afectado de manera sustancial la ejecución del objeto contractual o sus obligaciones derivadas.

La operación se ha desarrollado de manera normal y continua conforme a las condiciones pactadas.

8. Elaborar y suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato conjuntamente con la Personería Municipal de Palmira, previo el cumplimiento de los requisitos necesarios para ello.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: El contrato cuenta con su respectiva acta de inicio de ejecución, debidamente suscrita en forma conjunta por el contratista y la Personería Municipal de Palmira, la cual surtió efecto a partir del 06 de febrero de 2025.

El documento obra en los archivos de supervisión.

9. Garantizar la disponibilidad de suministro continuo e interrumpido de combustible durante las 24 horas del día y por los 7 días de la semana.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA
Evidencia y Descripción: Los servicios de suministro de combustible se han prestado de manera continua e ininterrumpida, las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin excepción alguna. El contratista ha garantizado disponibilidad permanente de combustible conforme a los estándares operacionales establecidos para este tipo de servicios.

10. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: hemos presentado oportunamente toda la información requerida por la supervisión del contrato.

Específicamente:

- Certificación del Revisor Fiscal expedida el 01 de noviembre de 2025, que acredita estar a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes No. 7990757350 correspondiente al período septiembre-octubre 2025, cancelada el 10 de octubre de 2025.
- Factura electrónica FEPS 22447, de fecha 04 de noviembre de 2025, por suministro de combustible (gasolina motora corriente) por valor de $4.223.335,00 (cuatro millones doscientos veintitrés mil trescientos treinta y cinco pesos).

11. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: Hemos demostrado disposición y diligencia en el acatamiento de todas las observaciones y recomendaciones efectuadas por la supervisión del contrato.

Ha mostrado compromiso con el mejoramiento continuo y el cumplimiento estricto de los estándares de ejecución establecidos.

12. Tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato, si ello fuere necesario.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA – NO APLICABLE

Evidencia y Descripción: A la fecha de corte del presente informe, no se han presentado circunstancias que ameriten la suspensión, reanudación o paralización de las actividades contractuales.

El contrato mantiene su plena vigencia y operatividad conforme a lo pactado.

13. Mantener vigente las garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: Las garantías contractuales constituidas por el contratista mediante Póliza No. 4204893, expedida el 04 de febrero de 2025 por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., se encuentran vigentes y conforme a lo establecido en la Resolución No. 300.01.012-2025 del Personero Municipal de Palmira, de fecha 05 de febrero de 2025.

Las coberturas vigentes son:

Tipo de Garantía	Porcentaje	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento General	10%	30-DIC-2025 a 30-JUN-2026	$3.000.000,00
Calidad del Servicio	10%	30-DIC-2025 a 27-MAY-2027	$3.000.000,00

Pago de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones	5%	30-DIC-2025 a 30-DIC-2028	$1.500.000,00
TOTAL COBERTURA	25%		$7.500.000,00

Tabla: Pólizas de garantía vigentes según Resolución 300.01.012-2025

14. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: El contratista ha presentado oportunamente toda la documentación requerida para trámites de pago, de conformidad con los procedimientos administrativos y contables establecidos por la Personería Municipal de Palmira. Se ha registrado:

- Factura Electrónica FEPS 22447 (04 de noviembre de 2025):
 - Concepto: Suministro de gasolina motor corriente
 - Cantidad: 259.61 galones
 - Valor unitario: $16.268 por galón
 - Subtotal: $4.223.335,00
 - IVA: 0% (combustible exento)
 - Valor Total de la Factura: $4.223.335,00

15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento del contrato.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA

Evidencia y Descripción: A la fecha de corte del presente informe, no se ha presentado acción, daño, perjuicio o demanda alguna por responsabilidad civil, penal o administrativa en contra del contratista que conozca la entidad contratante. La ejecución contractual no ha generado pasivos contingentes respecto de terceros.

16. En cualquiera de los eventos anteriores el CONTRATISTA autoriza a la entidad a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso la entidad podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA – NO REQUERIDA

Evidencia y Descripción: no ha sido necesario ejecutar esta acción, dado que la empresa se encuentra dando cumplimiento íntegro a todas sus obligaciones contractuales, sin incumplimientos, daños o perjuicios que ameriten deducción alguna.

17. Suministrar el combustible (gasolina corriente y Diesel) para el buen funcionamiento de los automotores al servicio de la personería, de manera continua y hasta agotar el presupuesto establecido para el proceso, para los vehículos señalados por el supervisor.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA – EN EJECUCIÓN

Evidencia y Descripción: El contrato se encuentra en ejecución normal.

A la fecha de corte del presente informe (30 de octubre de 2025):

- Porcentaje de Avance Financiero: 74,91%
- Valor Total Presupuestado: $30.000.000,00
- Valor Ejecutado: Aproximadamente $22.473.000,00 (equivalente al 74,91%)
- Saldo Disponible: Aproximadamente $7.527.000,00 (equivalente al 25,09%)

Continuaremos suministrando combustible de manera continua hasta la fecha de terminación contractual (31 de diciembre de 2025) o hasta agotar completamente el presupuesto establecido, lo que suceda primero

18. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Estado de Cumplimiento: ✓ CUMPLIDA
Evidencia y Descripción: A la fecha de corte del presente informe, no se han labores, funciones u obligaciones adicionales distintas de las pactadas en el contrato de mínima cuantía original.

El contrato se ha ejecutado conforme al objeto y alcance inicialmente definidos, sin ampliaciones de cobertura o adicionales de valor.

En cumplimiento de lo anterior se ha avanzado en las siguientes acciones para el cumplimiento del contrato:

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

Presupuesto y Recursos Disponibles

Concepto	Valor (COP)
Valor Total del Contrato (Presupuesto)	$30.000.000,00
Valor Ejecutado a 30 de octubre de 2025 (74,91%)	$22.473.000,00
Saldo Disponible para Ejecución	$7.527.000,00
Porcentaje de Ejecución	74,91%

Tabla: Situación presupuestal del contrato a 30 de octubre de 2025

Transacciones de Pago Registradas

En el período reportado (01 de octubre al 30 de octubre de 2025), se registró:

- Factura Electrónica FEPS 22447 (04 de noviembre de 2025):
 - Concepto: Suministro de gasolina motor corriente
 - Cantidad: 259.61 galones
 - Valor unitario: $16.268/galón
 - Valor de la Factura: $4.223.335,00

Anexos

- Anexo 1: Resolución No. 300.01.012-2025 (Aprobación de Pólizas de Garantía)
- Anexo 2: Factura Electrónica FEPS 22447 (04 de noviembre de 2025)
- Anexo 3: Planilla Integrada de Aportes No. 7990757350 (Período septiembre-octubre 2025)

- Anexo 4: Certificación del Revisor Fiscal (01 de noviembre de 2025)
- Anexo 5: Acta de Inicio de Ejecución (06 de febrero de 2025)

Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.

- presente oportunamente la relación del servicio prestado, de acuerdo a relación adjunta.

				$	4.223.336
			G/L		
FACTURAR	ACPM	$ -	$ -		0
	GASOLINA	$ 4.223.336	$ 259,61		4223336
				TOTAL COLOMBIA COMPRA	
	TOTAL	$ 4.223.336		$	4.223.335,86

PERSONERIA

PLACAS	OJX605		
	PER456		

FECHA	PLACA	CONSUMO	VALE	VALOR
2/10/2025	OJX605	GASOLINA	80600	$ 105.122
3/10/2025	PER456	GASOLINA	80761	$ 204.616
4/10/2025	OJX605	GASOLINA	80955	$ 105.105
4/10/2025	PER456	GASOLINA	80936	$ 157.666
6/10/2025	PER456	GASOLINA	81235	$ 136.652
7/10/2025	OJX605	GASOLINA	81414	$ 240.127
8/10/2025	PER456	GASOLINA	81532	$ 172.893
9/10/2025	OJX605	GASOLINA	81692	$ 139.195
11/10/2025	PER456	GASOLINA	81975	$ 206.661
11/10/2025	PER456	GASOLINA	81915	$ 248.001
12/10/2025	OJX605	GASOLINA	82096	$ 181.941
14/10/2025	PER456	GASOLINA	82252	$ 213.961
16/10/2025	PER456	GASOLINA	82632	$ 111.692
20/10/2025	PER456	GASOLINA	83308	$ 192.842
21/10/2025	PER456	GASOLINA	83468	$ 136.114
22/10/2025	OJX605	GASOLINA	83521	$ 203.788
23/10/2025	PER456	GASOLINA	83709	$ 251.148
24/10/2025	OJX605	GASOLINA	83842	$ 187.615
25/10/2025	PER456	GASOLINA	84139	$ 147.852
26/10/2025	OJX605	GASOLINA	84179	$ 155.971
28/10/2025	PER456	GASOLINA	84411	$ 207.945
30/10/2025	PER456	GASOLINA	84782	$ 38.491
30/10/2025	PER456	GASOLINA	84781	$ 135.168
31/10/2025	OJX605	GASOLINA	84903	$ 179.741
31/10/2025	OJX605	GASOLINA	84875	$ 163.030

- A la fecha del presente contrato, se ha ejecutado el 74.91% del valor presupuestado.

PAGO CUOTA No.	CONCEPTO (Pago Cuota)	VALOR ASIGNADO Y/O ADICIONES PRESUPUESTALES	VALOR CUOTA	VALOR ACUMULADO	SALDO DEL CONTRATO	% DE CUMPL.
***	CDP DE INICIO	$ 30.000.000,00	$	$1.447.965,00	$30.000.000,00	
01	CUOTA FEBRERO	$	$1.447.965,00	$1.447.965,00	$28.552.035,00	4,83%
02	CUOTA MARZO	$	$2.138.836,00	$3.586.801,00	$26.413.199,00	11,96%
03	CUOTA ABRIL	$	$2.500.778,00	$6.087.579,00	$23.912.421,00	20,29%
04	CUOTA MAYO	$	$2.227.272,00	$8.314.851,00	$21.685.149,00	27,72%
05	CUOTA JUNIO	$	$2.459.044,00	$10.773.895,00	$19.226.105,00	35,91%
06	CUOTA JULIO	$	$2.464.927,00	$13.238.822,00	$16.761.178,00	44,13%
07	CUOTA AGOSTO	$	$2.443.515,00	$15.682.337,00	$14.317.663,00	52,27%
08	CUOTA SEPTIEMBRE	$	$2.568.441,00	$18.250.778,00	$11.749.222,00	60,84%
09	CUOTA OCTUBRE	$	$4.223.336,00	$22.474.114,00	$ 7.525.886,00	74,91%

Lo anterior forma parte de lo presentado en el formato de seguimiento de supervisión presentado a la fecha para la cuenta de cobro Nro. 09 (NUEVE) correspondiente al mes de OCTUBRE de 2025.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO CERON RAMIREZ
CC. No. 1.113.658.829
Representante Legal
CERON ZAPATA S.A.S
Nit. 900.064.454-1
Contratista